

PILAY S.A.

AVISO

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudieran corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común, N° 0470 del grupo N° PV04 suscripto en fecha 23/04/14 entre Pilay S.A. y la sra. ARIANA SOLEDAD FERTONANI, D.N.I. N° 30.489.105, ha sido extraviado por la misma.

\$ 45 485649 Sep. 22

UNION PROVINCIAL

ASOCIACIÓN MUTUAL

NOTIFICACIÓN

Se hace saber que mediante los Contratos de Mutuo Cesión de Derechos, de fecha 30/05/2022, 24/06/2022, 30/06/2022, 22/07/2022, 29/07/2022, 16/08/2022, 24/08/2022 y 30/08/2022, Unión Provincial Asociación Mutual, CUIT N° 30-55269939-0, con domicilio en calle Sarmiento 1031 Piso 2º Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, (el cedente), ha cedido a Sociedad Militar Seguro de Vida Institución Mutualista, CUIT N° 30-52751673-7, (el cesionario), los créditos detallados en dicho contrato. La nómina de créditos y deudores cedidos se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la cedente. El presente importa notificación a los deudores cedidos en los términos de los artículos 1620 y concordantes del Cod. Civ y Com.

\$ 50 485572 Sep. 22

MUNICIPALIDAD DE VILLA CAÑAS

NOTIFICACIÓN

Cementerio: Reducción de restos

Habiendo sido solicitada la reducción de los restos cadavéricos de quienes en vida fueran, Acosta, Teleforo, fallecido el 14/10/1976, inhumado en Nichera N° 26 Calle 7 D Flia. Acosta; Areso, José, fallecido el 31/08/1960, Vidaurre, Guadalupe, fallecida el 13/07/1968, ambos inhumados en Tumba Jardín N° 35 Calle 1-3 C Flia. Areso-Vidaurre, todos del Cementerio de Villa Cañas, se cita y emplaza a sus herederos y/o legatarios, por el plazo de 10 días, para presentarse ante la

Municipalidad sita en calle 53 N° 453 de Villa Cañas, Santa Fe, a los fines de manifestar oposición a la Reducción solicitada, de lo contrario se considerará que prestan su conformidad y se procederá según lo requerido.

Cementerio: Traslado

Habiendo sido solicitado el Traslado de los restos de quienes en vida fueran, Ratto, Eduardo Abel, fallecido el 28/10/2012, sepultado en Nicho N° 739 30 Fila, hacia Nichera N° 26 Calle 7 D Flia. Acosta; Areso, José, fallecido el 31/08/1960, Vidaurre, Guadalupe, fallecida el 13/07/1968, ambos inhumados en Tumba Jardín N° 35 Calle 1-3 C Flia. Areso-Vidaurre, hacia la Tumba N° 49-51-53-55 Calle 3 C Flia. Caldani-Areso-Ferrer; Brandoni, María, fallecida el 03/05/2002, sepultada en Panteón N° 15 Avda 4 D Flia. Renna, hacia la Nichera 44 bis Avda 5 D Flia. Miralla-Broghia, todos del Cementerio de Villa Cañas, se cita y emplaza a sus herederos y/o legatarios, por el plazo de 10 días, para presentarse ante la Municipalidad sita en calle 53 N° 453 de Villa Cañas, Santa Fe, a los fines de manifestar oposición al Traslado solicitado, de lo contrario se considerará que prestan su conformidad y se procederá según lo requerido.

Arrendamiento de tumba

Habiendo sido solicitada la correspondiente autorización de arrendamiento de la concesión de uso respecto de la Tumba N° 49 Avda 1 A, bajo la titularidad de Miranda, Elba, DNI N° F 3.875.526, se cita y emplaza a sus herederos y legatarios, por el plazo de 10 días, para presentarse ante la Municipalidad sita en calle 53 N° 456 de Villa Cañas, Santa Fe, a los fines de manifestar oposición al cambio de destino solicitado, de lo contrario se considerará que prestan su conformidad y se procederá según lo requerido.

\$ 225 485584 Sep. 22 Sep. 28
